

ADDENDA

Para hacer constar que el puesto de “Ingeniero o Ingeniera Técnico de Telecomunicaciones” perteneciente al Grupo Profesional A1, que figura en las Bases PROGRAMA “PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS” 2022-2023, ha quedado desierto en los dos procesos de selección gestionados y publicados.

Por este motivo de urgencia y adaptación de nuevos perfiles, así como para dar cumplimiento al Programa se modifican las Bases del proceso de selección modificando:

- Donde se indica:
 - o Base PRIMERA.- OBJETO, CONTRATACIONES Y PERFILES.

Las contrataciones previstas a realizar son las siguientes:

Denominación del Puesto	Grupo Profesional	Nº Puestos de Trabajo	Jornada
INGENIERO O INGENIERA TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES.	A1	1	Completa

- o Base SEGUNDA.- PERFILES Y CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS ASPIRANTES.

Denominación del Puesto	Grupo Profesional	Turno	Perfil Solicitado	Criterios de edad (años)	Experiencia Previa
INGENIERO O INGENIERA TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES.	A1	Libre	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO EN TELECOMUNICACIONES • GRADO EN TELEMÁTICA 	Mayores de 16 años y menores 30 años	<ul style="list-style-type: none"> - Sin experiencia. - Cumplir requisitos para formalizar contrato en prácticas. - No haber trabajado en administraciones públicas.

- o ANEXO I: pruebas del proceso de selección por categoría y puestos profesionales

b) CATEGORÍA PROFESIONAL A1

- TIPO DE PRUEBAS: REALIZACIÓN DE TRABAJO TÉCNICO ADAPTADO A CADA CATEGORÍA PROFESIONAL.
- TIEMPO DE DESARROLLO COMPLETO DE LAS PRUEBAS: DEPENDIENDO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL.

OCUPACIÓN PROFESIONAL	TIPO DE PRUEBA	TIEMPO DE DESARROLLO	CRITERIOS DE SEELCCIÓN	BAREMACIÓN
INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES	Realización de un Trabajo Técnico (caso práctico) sobre un posible proyecto a ejecutar o ejecución en el Ayuntamiento de Mérida a corto/medio plazo.	HASTA 135 MINUTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de ejecución tarea propuesta. • Realización de Trabajo Técnico. • EXPOSICION del caso Práctico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de ejecución tarea propuesta: HASTA 1 PUNTOS. • Realización de Trabajo Técnico (Anexo II): HASTA 6 PUNTOS. • EXPOSICION del caso Práctico (Anexo III): HASTA 3 PUNTOS.
			TOTAL PUNTOS	10 PUNTOS



- Deberá de indicar:
 - Base PRIMERA.- OBJETO, CONTRATACIONES Y PERFILES.

Las contrataciones previstas a realizar son las siguientes:

Denominación del Puesto	Grupo Profesional	Nº Puestos de Trabajo	Jornada
INGENIERÍA DE LA INFORMÁTICA.	A2	1	Completa

- Base SEGUNDA.- PERFILES Y CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS ASPIRANTES.

Denominación del Puesto	Grupo Profesional	Turno	Perfil Solicitado	Criterios de edad (años)	Experiencia Previa
INGENIERÍA DE LA INFORMÁTICA.	A2	Libre	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO EN INGENIERÍA DE LA INFORMÁTICA. (Título expedido en los 3 años anteriores a la publicación de las Bases) 	Mayores de 16 años y menores 30 años	<ul style="list-style-type: none"> - Sin experiencia en Administraciones Públicas. - Cumplir requisitos para formalizar contrato en prácticas.

- ANEXO I: pruebas del proceso de selección por categoría y puestos profesionales

b) CATEGORÍA PROFESIONAL A2

- TIPO DE PRUEBAS: REALIZACIÓN DE TRABAJO TÉCNICO ADAPTADO A CADA CATEGORÍA PROFESIONAL.
- TIEMPO DE DESARROLLO COMPLETO DE LAS PRUEBAS: DEPENDIENDO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL.

OCUPACIÓN PROFESIONAL	TIPO DE PRUEBA	TIEMPO DE DESARROLLO	CRITERIOS DE SELECCIÓN	BAREMACIÓN
INGENIERÍA DE LA INFORMÁTICA	Realización de un Trabajo Técnico (caso práctico) sobre un posible proyecto a ejecutar o ejecución en el Ayuntamiento de Mérida a corto/medio plazo.	HASTA 135 MINUTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de ejecución tarea propuesta. • Realización de Trabajo Técnico. • EXPOSICION del caso Práctico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de ejecución tarea propuesta: HASTA 1 PUNTOS. • Realización de Trabajo Técnico (Anexo II): HASTA 6 PUNTOS. • EXPOSICION del caso Práctico (Anexo III): HASTA 3 PUNTOS.
			TOTAL PUNTOS	10 PUNTOS

Por lo tanto, y consecuencia de lo anterior, aquello que pudiera verse afectado por la modificación introducida en las bases de Selección referidas, quedará subsumido a la modificación realizada.

Este error afecta únicamente al texto indicado en las bases, no afectando a las inscripciones realizadas para el resto de puestos ofertados.

Mérida, a la fecha de la firma digital.
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Fdo.: Julio César Fuster Flores